



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2011

Núm. cat. P 558

Proyecto para "Romeo y Julieta"

Fecha:	1942
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	23.5 x 46.3 cm
Firma:	Firmado y fechado en la parte inferior derecha: <i>Gala Salvador Dalí / 1942</i> Firmado en la parte inferior central: <i>Dalí</i>
Inscripciones:	Inscripción ilegible en el ángulo inferior derecho
Localización:	Colección privada



Procedencia

- Paul Hein, Nueva York
- Colección privada
- Subastado en Christie's, Londres, 7 febrero 2005
- Colección privada
- Subastado en Christie's, Londres, 2 febrero 2010

Exposiciones

- 1983, Barcelona, Palau Reial de Pedralbes, *400 obras de Salvador Dalí del 1914 al 1983*, 10/06/1983 - 31/07/1983, núm. cat. 198

Bibliografía

- *400 obras de Salvador Dalí del 1914 al 1983*, Obra Cultural de la Caixa de Pensions, [Madrid], 1983, pág. 154
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 352
- Idoia Murga Castro, *Pintura en danza. Los artistas españoles y el ballet : 1916-1962*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 2012, pág. 373

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.